



Qué Hacer Si Usted Es Demandado

What to Do If You Are Sued

Me han demandado. ¿Qué pasa ahora?

Si es en el **Tribunal de Conciliación**, los papeles llegan por correo del tribunal si la demanda es inferior a \$2,500. Si es superior a \$2,500, los papeles llegan por correo certificado por parte de la persona que lo demanda. Los papeles del tribunal le dicen la hora y la fecha de la audiencia y tienen una descripción del motivo de la demanda.

Si es en el **Tribunal de Distrito**, los papeles suelen venir en persona entregados por un portador de citaciones. Puede ser un ayudante del sheriff o un abogado. Los papeles deben ser "entregados". La mayoría de las veces esto significa que los papeles se le entregan a usted o a alguien de su casa. Esa persona tiene que ser "de edad y discreción adecuadas." No hay reglas fijas sobre la edad. En general significa alguien mayor de 14 años que no tenga ninguna discapacidad que le impida entender o hacerle llegar los papeles a usted. A veces usted recibe los papeles por correo. Si es así, usted necesita firmar una renuncia de entrega personal. La renuncia a la entrega personal viene con los papeles. Los papeles no tienen una fecha de audiencia en el tribunal.



Tribunal de Conciliación

El Tribunal de Conciliación es un tribunal de demandas menores para casos de hasta \$20,000. Los casos de crédito al consumidor, como las deudas de tarjetas de crédito, están limitados a \$4,000. Usted no necesita abogado en el Tribunal de Conciliación.

Respuestas y Contrademandas

No es necesario que presente una respuesta por escrito en el Tribunal de Conciliación a la demanda en su contra. Pero si cree que la persona que lo demanda le debe dinero, debe presentar una "Contrademanda" al menos 7 días hábiles antes de la fecha de la audiencia judicial. Vaya al tribunal y dígame al secretario que necesita llenar un formulario de Contrademanda.

También puede [encontrar los formularios en línea](#). (solo en inglés) Vaya a www.mncourts.gov y:



- Haga clic en "Forms & Instructions" (*Formularios & Instrucciones*)
- Haga clic en "Conciliation / Small Claims Court" (*Conciliación / Tribunal de Reclamaciones Menores*)
- Busque debajo de la sección de formularios que dice "Responding to a Conciliation Court Claim Forms" (*Formularios de Responder al Reclamación del Tribunal de Conciliación*)
- Haga clic en "Defendant's Statement of Counterclaim" (*Declaración de reconvención del demandado*)

NOTA: si usted no está seguro de lo que necesita, haga clic en el paquete de *Demandas del Tribunal de Conciliación*. Asegúrese de leer las instrucciones.

Acuerdos y Preparación para el Tribunal

Más adelante, en la sección del Tribunal de Distrito, se habla sobre los acuerdos y cómo prepararse para la audiencia. Son los mismos para el Tribunal de Conciliación.

En el Tribunal de Conciliación usted puede pedirle al secretario del tribunal una citación para hacer que la otra parte traiga documentos al tribunal. Pídale con suficiente anticipación a la fecha de la audiencia judicial.

Si usted pierde en el Tribunal de Conciliación, tiene 20 días a partir de la fecha de la orden para pedir un juicio de apelación en el Tribunal de Distrito. Llame a un abogado de inmediato para que le ayude porque el Tribunal de Distrito puede ser complicado. Se le puede ordenar a usted que pague los costos de la otra parte si usted pide un nuevo juicio y pierde.



Vea nuestra hoja informativa [Tribunal de Conciliación](#).

Tribunal de Distrito

El Tribunal de Distrito es mucho más complicado que el Tribunal de Conciliación. Si es posible, vea a un abogado de inmediato. Si no tiene muchos ingresos, llame a su oficina de ayuda legal al 1-(877) 696-6529. O busque ayuda de otros programas en www.lawhelpmn.org/es/providers-and-clinics.

Si usted está siendo demandado en el Tribunal de Distrito, usted recibe los papeles llamados "Citación y Queja." Si quiere pelear la demanda, tiene que "Responder" a la misma.

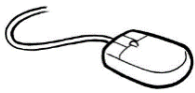
La "Respuesta"

Si usted tiene una defensa a las afirmaciones contenidas en la demanda, debe "Responder" a la demanda dentro de los 21 días siguientes a la fecha en que recibió los papeles. Una Respuesta es su contestación legal a los documentos judiciales que usted reciba.

Si no está de acuerdo con la demanda, es **muy** importante que envíe una respuesta **por escrito**. Hay dos maneras de hacerlo:

Por Internet:

Usted puede [crear una respuesta en línea](http://www.lawhelpmn.org/forms). (solo en inglés) Vaya a: www.lawhelpmn.org/forms.



- Bajo “Debts, Fees & Deposits” (*Deudas, Cuotas y Depósitos*)
- Haga clic en “Answer a “Summons and Complaint” Debt Collector Lawsuits”
(*Responder a una “Citación y Demanda” Demandas de Recaudadores de Deudas*)

Esta es una entrevista paso a paso que le permite a usted imprimir una respuesta completa.

A Mano:

Su respuesta puede ser en forma de carta. Asegúrese de poner la información de identificación de la demanda en su respuesta. Como los nombres de las partes o un número de caso si lo hay.

Su respuesta debe responder con veracidad a cada afirmación de la demanda. Hay 3 posibles respuestas a cada reclamación:

- 1) Admito que esta afirmación es verdadera.
- 2) Esta afirmación no es cierta.
- 3) No sé si esta afirmación es verdadera o falsa.

NO es una defensa decir que usted no puede pagar una deuda por la que está siendo demandado.

Si usted piensa que la otra parte le debe dinero, escriba las razones como parte de su respuesta y etiquétela como una Contrademanda.

IMPORTANTE: Una llamada telefónica a la otra parte o a un abogado **nunca** es una respuesta legal.



Cuando termine su carta de respuesta, asegúrese de ponerle fecha y firmarla. Luego envíela por correo o entréguela a la parte que lo está demandando a usted o a su abogado. Esa información está en la Citación y Demanda original. Anote la fecha en que la envió por correo o la entregó. Guarde la copia original de la Respuesta, es posible que usted necesite presentarla en el tribunal.

¿Y si no envió una Respuesta?

Si usted no responde a la demanda, usted perderá el caso por incumplimiento y se dictará una sentencia en su contra.

Si usted quería responder, pero los 21 días han pasado, debe enviar una respuesta tan pronto como pueda.

Si usted fue demandado y perdió porque no respondió a tiempo, y tiene una defensa a la demanda, vea a un abogado de inmediato. A veces puede conseguir que se reabra el caso.

¿Qué pasa después de que envíe una Respuesta?

Después de que responda, es posible que reciba otros papeles. Responda a TODOS los papeles aunque ya haya respondido a la demanda. Estos papeles pueden llamarse "Interrogatorios," "Solicitudes de Documentos" y/o "Solicitudes de Admisión." No ignore estos papeles. Debe contestarlos. Asegúrese de que sus respuestas a las preguntas sean verdaderas y completas. Guarde los originales para usted y envíe copias por correo a la otra parte.

Usted puede tratar de resolver su caso

Por ejemplo, usted puede acordar pagar a la otra parte algo de dinero, pero no tanto como ellos pidieron. Usted podría establecer un plan de pago. Llame o escriba a la otra parte con su propuesta. Guarde copias de todo lo que envíe. No llegue a un acuerdo que no pueda cumplir.

Si ambas partes están de acuerdo, pueden reunirse con un mediador antes de la fecha de la audiencia judicial. Los mediadores están capacitados para ayudar a resolver las disputas. Puede haber una tarifa.

Para encontrar mediadores:

- Mediación de la Comunidad de Minnesota en <https://communitymediationmn.org/>
- También puede llamar al 2-1-1 a nivel estatal, enviarles un mensaje de texto con su código postal al 898-211 o conversar en línea en www.211unitedway.org.
- El sitio web del tribunal estatal también tiene información y una lista de mediadores: <http://www.mncourts.gov/Help-Topics/AlternativeDisputeResolution.aspx>.

¡Ponga cualquier acuerdo por escrito! Ambas partes deben firmarlo y ponerle la fecha. Aunque usted esté conforme con un acuerdo, necesita llevar el acuerdo al tribunal, para que el juez pueda convertirlo en una orden. Esto ayuda a protegerlo en caso de que haya problemas más adelante.

Si usted no está de acuerdo o si no trató de llegar a una negociación, tiene que ir al tribunal.

Recordatorio: usted tiene que ir al tribunal incluso si usted tiene un acuerdo. Esto se llama poner el acuerdo "en el acta". Entonces el tribunal emite una orden.



Preparación para el tribunal:

- El tribunal le envía el día y la hora de su audiencia.
- Dese el tiempo suficiente antes de su cita en el tribunal para prepararse.
- Asegúrese de saber de qué se trata la audiencia en el tribunal: lea los documentos que le enviaron sobre la audiencia. Es posible que tenga que ir al tribunal varias veces. Podría tener una audiencia antes del juicio, y luego el juicio cuando los testigos testifican.

- Observe una audiencia y un juicio para ver cómo funcionan. También puede ver un video llamado "[How to Handle a Conciliation Court Hearing](#)" (*Cómo manejar una audiencia del tribunal de conciliación*) en YouTube. *(en inglés)*
- Escriba una lista de todo lo que necesita decir.
- Hable con los testigos y pídales que vengan al juicio. Un testigo que viene al tribunal es mucho mejor que una declaración escrita de ellos. El juez ni siquiera puede mirar una declaración escrita. Si un testigo importante no quiere venir al juicio, pídale al secretario del tribunal una "citación." Una citación es una orden judicial que dice que el testigo tiene que ir o traer pruebas al tribunal
- Si usted sabe que la persona que lo demanda tiene papeles o pruebas que no quiere mostrarle ante el tribunal, puede enviarle sus propios "Interrogatorios" y "Solicitudes de Admisión y Documentos."
- Practique exponiendo su caso a un amigo como si estuviera en el tribunal.
- Asegúrese de que tiene copias de su respuesta y de cualquier otro documento al que haya respondido. Organice todos sus papeles en carpetas etiquetadas.
- Reúna todas sus pruebas para llevarlas al tribunal: fotos, cartas, recibos, presupuestos, contratos de alquiler. Usted necesita probar su caso y mostrar pruebas que apoyen su caso.
- Llame al administrador del tribunal antes de la audiencia si usted o un testigo necesita un intérprete.
- Si no está utilizando abogado, vaya a la biblioteca jurídica de su condado para obtener más información sobre el proceso judicial y sobre las leyes que se aplican a su caso. Si usted tiene un amigo, pariente o asesor de confianza, pídale que le ayude en el proceso.

Llegue a Tiempo al Tribunal

Si usted no lo hace, usted pierde automáticamente. Si usted no puede ir a la audiencia o al juicio, llame al tribunal de inmediato y pida que lo cambien. Es posible que le den una fecha diferente.

Si usted falta a la audiencia porque tuvo una emergencia o nunca recibió los papeles, puede pedir otra audiencia yendo al tribunal. Tiene que demostrar por qué no estuvo en la audiencia. Lleve una prueba de la razón por la que no lo hizo.

Por ejemplo, si usted faltó a la audiencia porque estaba en el hospital, traiga su registro del hospital. Si nunca recibió los papeles y se enteró del caso más tarde, dígaselo al tribunal. A menudo usted necesita un abogado para reabrir un caso.



En la Audiencia

Cuando esté en la audiencia, sea **muy** cortés con el tribunal y con la otra parte. **No interrumpa** cuando los demás estén hablando. No se enoje. Hable directamente con el juez. **¡Su caso puede depender de la impresión que usted cause!**

Si Usted Pierde en el Tribunal de Distrito

Si pierde el caso en el Tribunal de Distrito, puede intentar apelar, pero las apelaciones no suelen tener éxito. Se necesita la ayuda de un abogado para apelar. Si usted pierde, la otra parte obtiene un Fallo. Un Fallo es una Orden que dice que usted tiene que pagarles dinero y/o hacer algo.

Si usted no paga, la otra parte probablemente tratará de cobrar. Pueden embargar (intentar sacar dinero) de su salario o de su cuenta bancaria. También pueden embargar su salario o su cuenta bancaria si no responde a la demanda en el plazo establecido o si pierde porque no se presenta ante el tribunal. **No ignore una demanda en su contra.**

Su dinero puede estar protegido del cobro si recibe Seguridad Social, beneficios de veteranos, una pensión o beneficios públicos. Es posible que usted tenga que tomar medidas para protegerlo. Su salario está protegido si sus ganancias semanales netas son menos de 40 x el salario mínimo estatal o alrededor de \$1,520 al mes. Vea nuestra hoja informativa, [Embargo y Sus Derechos](#).

Un consejero de crédito puede ayudarle a obtener un plan de pago con la otra parte. Busque un consejero de crédito sin fines de lucro. Tenga cuidado con las personas que le cobran dinero para ayudarle con sus deudas.

La bancarrota también es una posible manera de lidiar con las deudas. Debe hablar con un abogado especializado en quiebras para obtener más información.



Llame al 2-1-1 a nivel estatal. También puede enviarles un mensaje de texto con su código postal al 898-211 o conversar en línea en www.211unitedway.org/about-211/spanish/. Ellos pueden ayudarle a encontrar consejeros de crédito o referencias de bancarrota.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.